

Programa Muerte Súbita y Miocardiopatías (MSM)

Dirigido y coordinado por el Dr. Rafael Salguero

La muerte súbita es el fallecimiento que aparece de forma repentina e inesperada en un individuo que con frecuencia estaba aparentemente sano antes del episodio, principalmente provocada por el desarrollo de una arritmia “maligna” que causa una parada cardíaca.

Una vez que se produce, la probabilidad de superar un episodio de parada cardíaca fuera del entorno sanitario es muy baja, tal que sólo uno de cada 10 afectados sobrevive sin secuelas.

En la “lucha” contra la muerte súbita son importantes los programas para facilitar el acceso de la población al entrenamiento en las maniobras de reanimación cardiopulmonar y el empleo de los dispositivos de desfibrilación automáticos disponibles. Sin embargo, dadas las circunstancias la principal herramienta disponible contra la muerte súbita es la prevención.

La enfermedad de las arterias coronarias (infarto de miocardio) es la causa subyacente más frecuente en los pacientes que sufren muerte súbita, siendo por tanto evitable en muchos casos con un adecuado control de la salud cardiovascular. Programas centrados en la promoción de la salud y prevención del riesgo cardiovascular desarrollados en Atria Clinic como el Programa de la Mujer MAAM son fundamentales para disminuir el riesgo de muerte súbita.

Otras (Varias) enfermedades del corazón son capaces de provocar muerte súbita especialmente en personas jóvenes, habitualmente con un riesgo genéticamente determinado, tales como las miocardiopatías y las canalopatías.

Un adecuado control y seguimiento de las personas en riesgo familiar o afectadas por estos trastornos permite identificar las situaciones de riesgo y por tanto ofrecer de forma personalizada el tratamiento óptimo en cada fase de la vida.

EL PROGRAMA MUERTE SÚBITA Y MIOCARDIOPATÍAS tiene como finalidad concienciar sobre la relevancia de estas enfermedades como causa de muerte súbita en personas aparentemente sanas en riesgo familiar-genético de padecerlas, así como en pacientes afectados por miocardiopatías, enfermedades eléctricas primarias del corazón (canalopatías) o enfermedades genéticamente determinadas con afectación cardíaca.

La identificación de pacientes afectados y la estimación del riesgo de muerte súbita son claves en el manejo de estos trastornos, de manera que permita desarrollar una actuación precisa y personalizada en cada situación.

Nuestro programa incluye:

- **Evaluación del riesgo individualizado** de muerte súbita en individuos aparentemente sanos o en riesgo de padecer miocardiopatías (dilatada, hipertrófica, arritmogénica, no compactada...) o enfermedades eléctricas primarias del corazón (Síndrome del QT largo, Síndrome de Brugada, Taquicardia ventricular catecolaminérgica...)
- **Servicio de consulta periódica y seguimiento** de pacientes afectados por miocardiopatías o enfermedades eléctricas cardíacas primarias.
- **Evaluación y seguimiento de la afectación cardíaca** pacientes con enfermedades multisistémicas genéticamente determinadas (Síndrome de Marfan, Loeys-Dietz, enfermedades metabólicas o de depósito, miopatía, amiloidosis...) o adquiridas (Enfermedad de Chagas, sarcoidosis...)

- **Registro externo de la actividad eléctrica** del corazón mediante electrocardiograma de superficie de 12 derivaciones, registro de Holter morfológico de 12 canales o de larga duración, o mediante el empleo de registrador en los episodios de síntomas.
- **Estudio morfológico y estructural** del corazón mediante ecocardiografía 2D y 3D, incluyendo estudio funcional y hemodinámico no invasivo del corazón, incluyendo la evaluación funcional mediante **pruebas de estrés**.
- Realización e interpretación de **estudios de imagen cardiaca avanzados** mediante TAC y/o cardioresonancia magnética por cardiólogos de ATRIA CLINIC expertos en las técnicas coordinados con el equipo clínico para una medicina de precisión.
- Realización e interpretación de **estudios moleculares-genéticos** dirigidos a evaluar los genes relacionados con las enfermedades cardiológicas de base genética y presentación familiar.
- Realización de una **asesoría especializada y resolución de consultas** específicas respecto a estilo de vida, práctica deportiva o riesgos asociados al empleo de fármacos o realización de procedimientos en estos pacientes.
- **Segunda opinión** derivada de las pruebas e informes aportados por pacientes o familiares de pacientes con muerte súbita, miocardiopatías u otras enfermedades cardiovasculares heredables.
- **Asesoría genética y consejo reproductivo** para pacientes con deseo genésico afectados por estos trastornos.

